

Quito, 16 de marzo de 2016

Sres. /as

Junta General de Accionistas

URBATRAFFIC S.A.

Ciudad.-

De mi consideración:

Conforme al Estatuto Social de la compañía y cumplimiento con lo establecido en la Ley de Compañías y en la Resolución No. 92014-3-0013 emitida por la Superintendencia de Compañías, presento el siguiente informe de Gerente General en mi calidad de administrador de la compañía

I. Cumplimiento de objetivos

En el año 2015 la compañía no ha realizado movimientos contables por lo que la empresa no produjo utilidades. Se espera que para el próximo año la sociedad genere movimientos que permita obtener rentabilidad.

II. Cumplimiento de disposiciones de junta general

Se ha cumplido con todas las disposiciones emanadas de la ley de Compañías, sobre las convocatorias y reuniones de las Juntas Generales de Accionistas, en las cuales se han adoptado decisiones encaminadas a viabilizar la gestión societaria de la compañía.

III. Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el

ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal

La actividad de la compañía se ha desarrollado en términos normales y ordinarios, por lo que dentro de los ámbitos administrativos, laborales y legales no existe hecho alguno que interrumpa el normal desempeño de la compañía.

IV. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y los resultados anuales, comparadas con los del ejercicio precedente:

La Compañía URBATRAFFIC S.A. en el ejercicio económico del año 2015, no generó utilidad debido a que no existieron movimientos contables que se puedan registrar.

V. Propuesta sobre el destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio económico:

El ejercicio económico del 2015 no generó utilidades debido a que no existieron movimientos contables dentro de la compañía. Es pertinente realizar la reserva de capital que exige los estatutos de la empresa.

VI. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el seguimiento ejercicio económico.

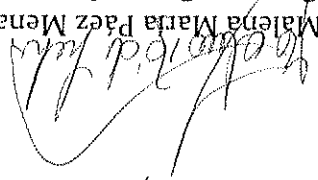
Se agradece el apoyo brindado por la junta de Accionistas en el año 2015. Para el año 2016 no existen recomendaciones específicas que deban realizarse.

VII. El estado de cumplimiento de las normas sobre propiedades intelectual y derechos de autor por parte de la compañía:

La compañía ha cumplido con todas las normas de propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a los señores accionistas por la confianza depositada, y aspiro que con trabajo y esfuerzo permanente, alcancemos las metas propuestas para el 2016.

Atentamente,


Malena María Páez Mena
Gerente General
URBATRAFFIC S.A.